

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Bogotá, 12 de agosto de 2025

Como colombianos, condenamos de la manera más enérgica el cobarde y doloroso asesinato del Senador de la República y precandidato presidencial Miguel Uribe Turbay, y extendemos a su admirable familia y a su partido toda nuestra solidaridad.

Miguel Uribe era además la cabeza de la oposición política en Colombia, al ser el primer renglón de la lista al Senado del partido Centro Democrático. Por eso su muerte es también un durísimo golpe al Acuerdo de Paz de 2016.

Siempre dijimos que un principio y un objetivo fundamental del Acuerdo era romper el vínculo entre política y armas. Eso supuso, por una parte, el desarme de las FARC y su tránsito a la vida civil en el marco de un acuerdo que deja sin piso cualquier noción de lucha armada.

Y por la otra, como dice el Acuerdo, que “*en un escenario de fin del conflicto se deben establecer las máximas garantías posibles para el ejercicio de la política*” y en particular “*unas mayores garantías para el ejercicio de la oposición política*”.

Era evidente para nosotros que con el fin del conflicto armado la política se haría más álgida, y que al mismo tiempo existirían riesgos, como en todos los procesos, de que disidentes o enemigos del proceso cometieran hechos violentos.

Por eso nos comprometimos a pasar por el Congreso de la República un *Estatuto de Garantías para el ejercicio de la Oposición Política* y a crear un *Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política*, siguiendo el principio del Acuerdo que “*el ejercicio de la oposición política es pieza fundamental para la construcción de una democracia amplia*”.

Luego de 27 años de espera y 12 intentos fallidos de desarrollar el mandato del artículo 112 de la Constitución, finalmente fue aprobado por primera vez en Colombia con la Ley 1909 de “fast track” de 2018 un estatuto de garantías para la oposición, en cumplimiento del Acuerdo de Paz y de la Constitución Política.

Es gracias al Estatuto que hoy en Colombia partidos declarados de oposición adquirieron derechos como disponer de los mismos medios que el Presidente de la República para responder a su intervención en la instalación del Congreso o exigir el mismo tiempo a la misma hora en las cadenas de televisión que sus alocuciones; o asumir de forma automática cuando no ganan las elecciones una curul en Senado, Cámara de Representantes, Asambleas Departamentales y Concejos Municipales y Distritales para hacer oposición al gobierno de turno; o recibir financiación adicional, entre otros.

De todos estos derechos de la oposición tal vez ninguno es más importante en Colombia que el derecho a la protección, y por eso el Estatuto establece “*programas de protección y seguridad... para los directivos y miembros de las organizaciones políticas declaradas en oposición*”, en el marco del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política que crea el Acuerdo de Paz y que fue reglamentado por el Decreto 895 de 2017.

El Acuerdo también requiere “*la promoción de la convivencia, la tolerancia y la no estigmatización*”, para que “*se promueva el respeto por quienes ejercen la oposición política*”. Estas no pueden seguir siendo palabras sin sentido.

La actitud del Presidente Petro frente al Sistema Integral de Seguridad, que incluye “*una instancia de alto nivel*” en la Presidencia de la República, y la promoción de la convivencia ha sido la misma que ha tenido frente a todo el Acuerdo: de desdén e indiferencia, por no decir de desprecio. Por estos días su Comisionado de Paz añade sin parpadear que hay un “divorcio” al interior del Gobierno y que él tampoco tiene responsabilidad por la implementación del Acuerdo, sino un funcionario de tercer nivel en su oficina.

La paz y la seguridad son dos caras de una misma moneda, como estamos viendo en las regiones PDET, que el Gobierno ha abandonado al crimen organizado. En lugar de implementar el Acuerdo con las comunidades y construir paz y seguridad, empodera a las bandas y disidencias sentándose con ellas sin unos propósitos y métodos claros y sin un marco legal.

Y si resulta cierto, como todo indica, que los responsables del crimen atroz son las disidencias y en particular la llamada Segunda Marquetalia, veremos toda la dimensión de esta terrible equivocación. Que les caiga todo el peso de la ley.

Los procesos de paz nunca marchan en línea recta. La bomba más mortífera del conflicto de Irlanda del Norte la detonó una disidencia del IRA cuatro meses después de la firma del Acuerdo de Viernes Santo. Pero el gobierno británico persistió de altibajo en altibajo hasta que luego de casi una década logró que se asentara algo parecido a la paz.

La historia de Colombia no tiene por qué repetirse si el Gobierno hace lo que tiene que hacer. Es imperativo que se tome en serio su responsabilidad legal y constitucional de proteger a la oposición política, como a los firmantes de paz, implementando el Sistema Integral y fortaleciendo las tan debilitadas capacidades de inteligencia del Estado.

Miguel Uribe fue un fiel y brillante opositor, entregado a la cosa pública, y un demócrata. Paz en su tumba.



Humberto de la Calle

Ex Jefe Negociador



Sergio Jaramillo

Ex Alto Comisionado para la Paz